

sexta versión de **RECONOCIMIENTOS**



Bases Convocatoria Opita de Corazón

CATEGORÍAS

- **Cultural y de marca región:** Evalúa las acciones que llevan a sentirnos orgullosos de todas las riquezas naturales, tradicionales y culturales que tiene nuestro departamento del Huila, en pro de preservar nuestras costumbres: eventos, jornadas o acciones que rescaten tradiciones culturales y propias del departamento del Huila, así como el apoyo para la difusión y posicionamiento de la Estrategia Opita de Corazón.
- **Responsabilidad Ambiental Empresarial:** Evalúa las empresas, personas o instituciones que, por la naturaleza de su actividad, tienen impacto sobre el ambiente donde operan y, en consecuencia, han desarrollado políticas, programas y/o proyectos para poder mitigarlos, campañas ambientales, cambios estructurales, estrategias internas de trabajo e incentivos para trabajadores que realizan buenas prácticas ambientales.
- **Social:** Reconoce el trabajo social de las personas, empresas o instituciones que realizan labores sociales benéficas, mejorando la calidad de vida de las personas con actividades o jornadas de capacitación, siembra de árboles, limpieza de espacios públicos, apoyo a fundaciones, donaciones etc.

REQUISITOS

- Los postulantes deberán diligenciar el formulario de inscripción que encontrarán en la página web www.cam.gov.co
- Los postulantes deberán enviar un video de máximo 5 minutos en el que mencionen la ubicación geográfica, la razón por la cual es Opita de Corazón, el problema identificado y la forma como lograron solucionarlo, alcance de la propuesta, dificultades y retos. Los videos deberán ser enviados al correo: educacionambiental@cam.gov.co
- Las iniciativas postuladas deben estar en ejecución
- Cualquier información adicional se pueden comunicar al correo electrónico educacionambiental@cam.gov.co y los teléfonos: 3166487800- 3162550636.

sexta versión de **RECONOCIMIENTOS**



BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA

- Reconocimiento de la labor, en medios de comunicación
- Se otorgará un incentivo simbólico
- Sistematización de las experiencias y la construcción de insumos que faciliten su divulgación.
- Publicación de las experiencias en los medios de difusión de la Corporación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Acciones de sostenibilidad que la empresa, persona o institución realizan en pro del medio ambiente.	20
Relación con el territorio, valores y costumbres que logran promocionar	20
Educación e innovación de la propuesta	20
Beneficios del proyecto a grupos sociales vulnerables o a las amenazas y problemáticas ambientales.	20
Replicabilidad del proyecto	20
TOTAL	100

CRONOGRAMA

Plazo postulaciones y recepción de videos	Del 23 de noviembre al 11 de diciembre de 2020
Fecha publicación finalistas	15 diciembre de 2020
Entrega de reconocimientos	18 de diciembre de 2020

Inscríbete Aquí

